

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

ACTA DE INICIO No. 003

En las instalaciones de la Institución Educativa Sagrados Corazones, se reunieron, por un lado, en representación de la Institución:

SUPERVISOR:	LEIDY MILENA ESCOVAR ARTUNDUAGA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	40.612.986
CARGO	TECNICO OPERATIVO

Y por el otro:

CONTRATISTA:	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. 75.038.275
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN RL No.	N/A

RL= Representante Legal; NA= No Aplica.

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente contrato:

TIPO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No.	2026 003
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/01/2026
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE DIEZ (10) MESES Y 5 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2026.
VALOR:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$15.535.508) M/CTE.

Una vez verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos para su ejecución:

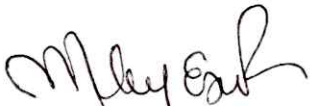
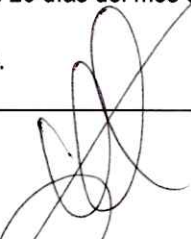
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026-005 DEL 26 DE ENERO DE 2026
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N/A
SEGURIDAD SOCIAL:	N/A

Así las cosas, se da inicio al Contrato el día 26 de enero de 2026 y se establece como fecha de Terminación el 30 de noviembre de 2026.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 26 días del mes de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

	
Nombre: LEIDY MILENA ESCOVAR	Nombre JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Cargo: Técnico Operativo	C.C. 75.038.275
Supervisor	Contratista

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
No: DE CONTRATO	2026-003
FECHA DE CONTRATO	Enero 26 de 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT	891190319-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ESPINOSA PINZON
CONTRATISTA	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
NIT / CC	75038275
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$15.535.508) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber, **FABIO ESPINOSA PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.630.537 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, según decreto No. 0125 del veintinueve (29) de enero de 2016, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte, el Señor(a) **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA** Identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 75.038.275 expedida en Anserma – Caldas, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Suministro, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, DEL MUNICIPIO FLORENCIA – CAQUETA, de Conformidad con los precios unitarios y características comerciales y de calidad previamente establecidas según cotización, documento que detalla el valor del suministro a realizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	8	\$ 45.000	\$ 360.000
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	8	\$ 45.000	\$ 360.000
3	TONER HP LASER 85A GENERICO	2	\$ 75.000	\$ 150.000
4	TONER HP LASER 83A GENERICO	2	\$ 85.000	\$ 170.000
5	TONER LASER 26A GENERICO	2	\$ 70.000	\$ 140.000
6	TONER LASER 58A CON CHIF GENERICO	2	\$ 150.000	\$ 300.000
7	TONER LASER SP3710 GENERICO	2	\$ 110.000	\$ 220.000
8	TONER LASER 105A CON CHIF GENERICO	2	\$ 70.000	\$ 140.000

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

9	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	5	\$ 25.000	\$ 125.000
10	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	4	\$ 38.000	\$ 152.000
11	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	3	\$ 25.000	\$ 75.000
12	PAQ. RESALTADOR PASTEL PELIKAN X 6	2	\$ 13.500	\$ 27.000
13	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	3	\$ 7.500	\$ 22.500
14	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	3	\$ 9.500	\$ 28.500
15	CALCULADO CASIO 12DG MK-12B	3	\$ 35.000	\$ 105.000
16	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	6	\$ 55.000	\$ 330.000
17	TINTA EDDING BT30	3	\$ 18.500	\$ 55.500
18	TINTA EDDING BT100	3	\$ 38.000	\$ 114.000
19	CAJA ARCHIVO X-200	10	\$ 5.800	\$ 58.000
20	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	2	\$ 9.500	\$ 19.000
21	CAJA TEMPERA PARCHESITO X 6	8	\$ 4.200	\$ 33.600
22	VINILO PARCHESITO X 150GR	5	\$ 3.000	\$ 15.000
23	VINILO PARCHESITO NEON X 150GR	6	\$ 4.500	\$ 27.000
24	VINILO PARCHESITO X 500CC	3	\$ 11.000	\$ 33.000
25	VINILO PARCHESITO X KILO	7	\$ 17.500	\$ 122.500
26	PEGANTE SIPEGA X 125GR	4	\$ 2.500	\$ 10.000
27	PEGANTE SIPEGA X 250GR	1	\$ 4.000	\$ 4.000
28	PEGANTE SIPEGA X GALON	2	\$ 60.000	\$ 120.000
29	PEGANTE SIPEGA BARRA X 40GR	4	\$ 3.000	\$ 12.000
30	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	5	\$ 9.000	\$ 45.000
31	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	7	\$ 7.500	\$ 52.500
32	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	5	\$ 14.000	\$ 70.000
33	CAJA CLIP METALICO X 100	3	\$ 1.000	\$ 3.000
34	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	4	\$ 2.000	\$ 8.000
35	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	5	\$ 4.100	\$ 20.500
36	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	7	\$ 3.100	\$ 21.700
37	CAJA LAPIZ O-E X 12	7	\$ 5.000	\$ 35.000
38	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	4	\$ 9.500	\$ 38.000
39	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	3	\$ 18.000	\$ 54.000
40	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA REPROGRAF	2	\$ 18.000	\$ 36.000
41	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	4	\$ 19.500	\$ 78.000

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

42	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	5	\$ 22.000	\$ 110.000
43	CAJA RESMA T. CARTA REPROGRAF X 10	6	\$ 180.000	\$ 1.080.000
44	CAJA RESMA T. OFICIO REPROGRAF X 10	7	\$ 220.000	\$ 1.540.000
45	COSEDORA MINI MAPED	5	\$ 8.000	\$ 40.000
46	COSEDORA METALICA O-E	4	\$ 14.000	\$ 56.000
47	COSEDORA METALICA TRITON	3	\$ 14.000	\$ 42.000
48	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	5	\$ 38.000	\$ 190.000
49	PERFORADORA METALICA O-E	6	\$ 14.000	\$ 84.000
50	PERFORADORA COLOR O-E	7	\$ 14.000	\$ 98.000
51	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	4	\$ 24.000	\$ 96.000
52	SACAGANCHO	3	\$ 3.000	\$ 9.000
53	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	2	\$ 2.000	\$ 4.000
54	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	2	\$ 2.400	\$ 4.800
55	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	4	\$ 12.000	\$ 48.000
56	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	1	\$ 14.500	\$ 14.500
57	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	6	\$ 13.700	\$ 82.200
58	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	7	\$ 15.000	\$ 105.000
59	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	7	\$ 9.000	\$ 63.000
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	4	\$ 12.000	\$ 48.000
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	5	\$ 50.000	\$ 250.000
62	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	4	\$ 52.000	\$ 208.000
63	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	2	\$ 25.000	\$ 50.000
64	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	4	\$ 30.000	\$ 120.000
65	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	5	\$ 12.500	\$ 62.500
66	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	6	\$ 14.000	\$ 84.000
67	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	7	\$ 15.500	\$ 108.500
68	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	8	\$ 1.600	\$ 12.800
69	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	5	\$ 1.600	\$ 8.000
70	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	3	\$ 14.000	\$ 42.000
71	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	2	\$ 22.000	\$ 44.000
72	PINCEL CHINO #12	3	\$ 3.400	\$ 10.200
73	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS	4	\$ 14.000	\$ 56.000
74	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	5	\$ 22.000	\$ 110.000
75	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	6	\$ 16.500	\$ 99.000

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

76	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	7	\$ 17.500	\$ 122.500
77	CINTA DELGADA ANDINA	5	\$ 1.000	\$ 5.000
78	CINTA MEDIANA ANDINA	4	\$ 1.800	\$ 7.200
79	CINTA ANCHA SEGEL X 100MTR	3	\$ 5.500	\$ 16.500
80	CINTA ANCHA SEGEL X 200MTR	2	\$ 10.000	\$ 20.000
81	CINTA ENMASCARAR ANDINA 1"	4	\$ 4.500	\$ 18.000
82	CINTA ENMASCARAR ANDINA 2"	5	\$ 9.000	\$ 45.000
83	ROLLO PAPEL CRAF 36"	7	\$ 66.000	\$ 462.000
84	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	5	\$ 3.000	\$ 15.000
85	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	4	\$ 1.500	\$ 6.000
86	CAJA CHINCHES TRITON X 50	3	\$ 1.500	\$ 4.500
87	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	3	\$ 17.000	\$ 51.000
88	TABLA APOYO FABRIFOLDER	2	\$ 5.500	\$ 11.000
89	PAQ. GLOBOS R12 X 12	3	\$ 5.800	\$ 17.400
90	PAQ. GLOBOS R12 X 50	4	\$ 19.000	\$ 76.000
91	PAQ. GLOBOS MATAI R12 X 50	5	\$ 20.000	\$ 100.000
92	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	5	\$ 17.000	\$ 85.000
93	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO	6	\$ 18.000	\$ 108.000
94	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO	7	\$ 18.000	\$ 126.000
95	PISTOLA SILICONA DELGADA	8	\$ 25.000	\$ 200.000
96	PISTOLA SILICONA GRUESA	6	\$ 35.000	\$ 210.000
97	BISTURI ENCAUCHETADO	5	\$ 3.600	\$ 18.000
98	TACO NOTAS ADHESIVO	4	\$ 5.000	\$ 20.000
99	PAQ. BANDERITA ADHESIVA	3	\$ 3.500	\$ 10.500
100	PLIEGO FOMY	3	\$ 4.000	\$ 12.000
101	PLIEGO PAPEL CRAF	4	\$ 400	\$ 1.600
102	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	5	\$ 5.000	\$ 25.000
103	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	6	\$ 6.000	\$ 36.000
104	PLIEGO CARTULINA COLORES	6	\$ 1.300	\$ 7.800
105	BARRA SILICONA DELGADA	8	\$ 400	\$ 3.200
106	BARRA SILICONA GRUESA	6	\$ 800	\$ 4.800
107	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICA X 1/4	2	\$ 5.500	\$ 11.000
108	MEDIO PLIEGO FOMY	4	\$ 1.500	\$ 6.000
109	BISTURI METALICO	5	\$ 4.600	\$ 23.000
110	CARPETA LEGAJADORA PLAST. OFICIO	6	\$ 3.000	\$ 18.000

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

111	CARPETA LEGAJADORA PLAST. CARTA	7	\$ 2.800	\$ 19.600
112	BORRADOR PARA TABLERO	8	\$ 2.000	\$ 16.000
113	ROLLO PAPEL CRAF 24"	6	\$ 51.000	\$ 306.000
114	CORRECTOR PAPER*MATE	5	\$ 5.400	\$ 27.000
115	REGLA METALICA	5	\$ 2.500	\$ 12.500
116	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"	4	\$ 9.000	\$ 36.000
117	FOLDER 3 AROS CARTA 1"	3	\$ 10.000	\$ 30.000
118	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"	3	\$ 13.000	\$ 39.000
119	SET PINCEL CERDA FINA AB56811 X 12	4	\$ 15.500	\$ 62.000
120	PAQ. SET BROCHA C. FINA SURT. X 3	5	\$ 4.000	\$ 20.000
121	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURT. X 10	6	\$ 2.000	\$ 12.000
122	PLIEGO PAPEL SEDA	20	\$ 200	\$ 4.000
123	PLIEGO PAPEL CREPE	6	\$ 800	\$ 4.800
124	TABLERO ACRILICO 80X1.20 PAPELOGRAFO + TRIPODE	2	\$ 360.000	\$ 720.000
125	TABLERO ACRILICO 1.20X240 SALON CUADRICULADO	4	\$ 380.000	\$ 1.520.000
126	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	5	\$ 5.000	\$ 25.000
127	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	6	\$ 5.000	\$ 30.000
128	PILA 9V VARTA ALCALINA	7	\$ 15.600	\$ 109.200
129	PLIEGO PAPEL PERIODICO	5	\$ 200	\$ 1.000
130	CUADERNO CATEDRATICO 105	4	\$ 4.800	\$ 19.200
131	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	3	\$ 13.000	\$ 39.000
132	AGENDA PERMANENTE 2026 GRANDE	3	\$ 33.000	\$ 99.000
133	AGENDA PERMANENTE 2026 MEDIANA	4	\$ 35.000	\$ 140.000
134	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12	5	\$ 2.000	\$ 10.000
135	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12	6	\$ 6.500	\$ 39.000
136	CAJA PLASTILINA PARCHESITO LARGA X 13	7	\$ 3.300	\$ 23.100
137	CAJA CREYONES PARCHESITO GIGANTE X 10	8	\$ 7.200	\$ 57.600
138	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM	3	\$ 45.000	\$ 135.000
139	TARRO GANCHO NODRIZA X 200	4	\$ 6.000	\$ 24.000
140	TINTA PARA SELLO PELIKAN X 30ML	3	\$ 5.000	\$ 15.000
141	HULLERO PELIKAN	6	\$ 3.800	\$ 22.800

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

142	PAQ. PLUMONES SURT. O-E X 12	7	\$ 7.500	\$ 52.500
143	JUEGO D. ARMATODO LA GRANJA X 130	5	\$ 65.000	\$ 325.000
144	TAPETE FOMY 32X32	3	\$ 90.000	\$ 270.000
145	JUEGO D. BOLOS DE LUJO	4	\$ 30.000	\$ 120.000
146	ORGANIZADOR METALICO MAYA 3 NV.	5	\$ 45.000	\$ 225.000
147	ORGANIZADOR MADERA ARTECMA 3 NV.	1	\$ 190.000	\$ 190.000
148	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10	3	\$ 2.000	\$ 6.000
149	TABLE APOYO CON DEPOSITO	2	\$ 20.000	\$ 40.000
150	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100	4	\$ 3.000	\$ 12.000
151	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4	1	\$ 4.408	\$ 4.408

CLAUSULA SEGUNDA: DURACION: El CONTRATISTA se obliga a ejecutar lo estipulado en la Cláusula Primera del presente Contrato en un término de hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, a partir de la legalización del mismo por el contratista y el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente Contrato de suministro es la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$15.535.508) M/CTE**, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, pagará en fracciones de acuerdo a las cantidades solicitadas según el flujo de caja de LA INSTITUCIÓN durante el período de tiempo establecido en el contrato, una vez realizada su revisión técnica y previo certificado de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato designado por LA INSTITUCIÓN. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** LA INSTITUCIÓN ha expedido la Disponibilidad Presupuestal No. **2026-005 del 26 de enero de 2026** amparando el valor del contrato que se pretende celebrar, el cual se pagará con cargo a recursos de:

CODIGO	FUENTE	RUBRO
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumplir el objeto del contrato;

- Cumplir el objeto del contrato;
- Cumplir con las especificaciones, cantidades y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato;
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la estabilidad en mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

contrato.

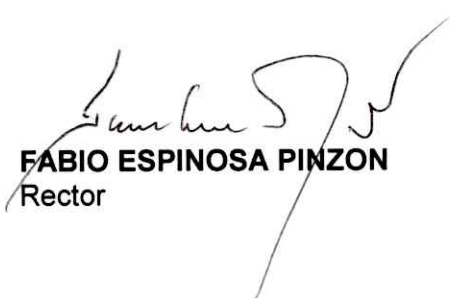
- Pagar las tasas y contribuciones a que este obligado.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATISTA del contrato;
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
- Entregar al supervisor las facturas – factura electrónica - sobre el cumplimiento del objeto contractual esta es de obligación para el pago del presente contrato;
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe LA INSTITUCIÓN, en relación con el contrato
- Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Cancelar oportunamente los recursos de este contrato como lo estipula la cláusula tercera, valor y forma de pago. **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**. **CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en la inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 del 93—**CLAUSULA NOVENA: TERMINACION:** La terminación de este contrato se podrá realizar de dos formas así: **Bilateral**, por mutuo acuerdo entre las partes, o **Unilateral**, con justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato. Por cualquiera de las partes, conforme a ley. En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al **CONTRATANTE** al pago de un veinte (20%) por ciento del valor del contrato a favor del contratante. **CLAUSULA DECIMA: CADUCIDAD:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, considera que la ocurrencia de alguna de las Cláusulas de incumplimiento del Contrato afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contratado, por lo que se podrá declarar causal de la terminación unilateral del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN:** El control y supervisión del presente contrato estará a cargo de la funcionaria LEIDY MILENA ESCOVAR ARTUNDUAGA, Técnico operativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUARIA:** Las partes contratantes Convienen en pactar como sanción penal pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato en caso de incumplimiento en las obligaciones contractuales que deberá pagar la parte que incumpla. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y requiere para su ejecución la apropiación presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento de que trata la cláusula decima sexta. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Florencia Caquetá. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. COMPROMISORIA.** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato,

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

será agotada en primera instancia agotando el trámite de la conciliación. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍAS:** Atendiendo la naturaleza del contrato y según el estudio previo, la entidad contratante no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato, en la Rectoría de la I. E SAGRADOS CORAZONES de la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



FABIO ESPINOSA PINZON
Rector



JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Contratista

Febrero 26 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El suscrito Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, se permite elaborar estudios previos, con fundamento en el Manual de Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos.

ADELANTADAS LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y RELACIONADAS CON EL GASTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”

El artículo 67, La constitución de 1991 en el artículo 67 dice: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, entiende la necesidad del correcto funcionamiento de la Institución y sobre todo lo concerniente al bienestar de sus docentes y administrativos, y por consiguiente determina necesario el fortalecimiento de dicho espacio con la adquisición de los elementos necesarios para dicho menester.

Por lo anterior se determina oportuno y conveniente la celebración de un contrato de suministro, el cual supla dichas necesidades en cuanto a la adquisición de los elementos requeridos.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	UNIDAD	8
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	UNIDAD	8
3	TONER HP LASER 85A GENERICO	UNIDAD	2
4	TONER HP LASER 83A GENERICO	UNIDAD	2
5	TONER LASER 26A GENERICO	UNIDAD	2
6	TONER LASER 58A CON CHIF GENERICO	UNIDAD	2
7	TONER LASER SP3710 GENERICO	UNIDAD	2
8	TONER LASER 105A CON CHIF GENERICO	UNIDAD	2
9	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	UNIDAD	5
10	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	UNIDAD	4
11	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	UNIDAD	3
12	PAQ. RESALTADOR PASTEL PELIKAN X 6	UNIDAD	2
13	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	UNIDAD	3
14	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	UNIDAD	3
15	CALCULADO CASIO 12DG MK-12B	UNIDAD	3
16	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	UNIDAD	6
17	TINTA EDDING BT30	UNIDAD	3
18	TINTA EDDING BT100	UNIDAD	3
19	CAJA ARCHIVO X-200	UNIDAD	10
20	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	UNIDAD	2
21	CAJA TEMPERA PARCHESITO X 6	UNIDAD	8
22	VINILO PARCHESITO X 150GR	UNIDAD	5
23	VINILO PARCHESITO NEON X 150GR	UNIDAD	6
24	VINILO PARCHESITO X 500CC	UNIDAD	3
25	VINILO PARCHESITO X KILO	UNIDAD	7
26	PEGANTE SIPEGA X 125GR	UNIDAD	4
27	PEGANTE SIPEGA X 250GR	UNIDAD	1
28	PEGANTE SIPEGA X GALON	UNIDAD	2
29	PEGANTE SIPEGA BARRA X 40GR	UNIDAD	4
30	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	UNIDAD	5
31	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	UNIDAD	7

32	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	UNIDAD	5
33	CAJA CLIP METALICO X 100	UNIDAD	3
34	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	UNIDAD	4
35	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	UNIDAD	5
36	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	UNIDAD	7
37	CAJA LAPIZ O-E X 12	UNIDAD	7
38	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	UNIDAD	4
39	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	UNIDAD	3
40	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA REPROGRAF	UNIDAD	2
41	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	UNIDAD	4
42	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	UNIDAD	5
43	CAJA RESMA T. CARTA REPROGRAF X 10	UNIDAD	6
44	CAJA RESMA T. OFICIO REPROGRAF X 10	UNIDAD	7
45	COSEDORA MINI MAPED	UNIDAD	5
46	COSEDORA METALICA O-E	UNIDAD	4
47	COSEDORA METALICA TRITON	UNIDAD	3
48	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	UNIDAD	5
49	PERFORADORA METALICA O-E	UNIDAD	6
50	PERFORADORA COLOR O-E	UNIDAD	7
51	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	UNIDAD	4
52	SACAGANCHO	UNIDAD	3
53	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	UNIDAD	2
54	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	UNIDAD	2
55	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	UNIDAD	4
56	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	UNIDAD	1
57	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	UNIDAD	6
58	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	UNIDAD	7
59	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	UNIDAD	7
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	UNIDAD	4
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	UNIDAD	5
62	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	UNIDAD	4
63	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	UNIDAD	2
64	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	UNIDAD	4
65	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	UNIDAD	5
66	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	UNIDAD	6
67	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	UNIDAD	7
68	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	UNIDAD	8

69	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	UNIDAD	5
70	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	UNIDAD	3
71	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	UNIDAD	2
72	PINCEL CHINO #12	UNIDAD	3
73	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS	UNIDAD	4
74	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	UNIDAD	5
75	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	UNIDAD	6
76	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	UNIDAD	7
77	CINTA DELGADA ANDINA	UNIDAD	5
78	CINTA MEDIANA ANDINA	UNIDAD	4
79	CINTA ANCHA SEGEL X 100MTR	UNIDAD	3
80	CINTA ANCHA SEGEL X 200MTR	UNIDAD	2
81	CINTA ENMASCARAR ANDINA 1"	UNIDAD	4
82	CINTA ENMASCARAR ANDINA 2"	UNIDAD	5
83	ROLLO PAPEL CRAF 36"	UNIDAD	7
84	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	UNIDAD	5
85	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	UNIDAD	4
86	CAJA CHINCHES TRITON X 50	UNIDAD	3
87	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	UNIDAD	3
88	TABLA APOYO FABRIFOLDER	UNIDAD	2
89	PAQ. GLOBOS R12 X 12	UNIDAD	3
90	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UNIDAD	4
91	PAQ. GLOBOS MATAL R12 X 50	UNIDAD	5
92	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	UNIDAD	5
93	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO	UNIDAD	6
94	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO	UNIDAD	7
95	PISTOLA SILICONA DELGADA	UNIDAD	8
96	PISTOLA SILICONA GRUESA	UNIDAD	6
97	BISTURI ENCAUCHETADO	UNIDAD	5
98	TACO NOTAS ADHESIVO	UNIDAD	4
99	PAQ. BANDERITA ADHESIVA	UNIDAD	3
100	PLIEGO FOMY	UNIDAD	3
101	PLIEGO PAPEL CRAF	UNIDAD	4
102	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	UNIDAD	5
103	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UNIDAD	6
104	PLIEGO CARTULINA COLORES	UNIDAD	6
105	BARRA SILICONA DELGADA	UNIDAD	8
106	BARRA SILICONA GRUESA	UNIDAD	6

107	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICA X 1/4	UNIDAD	2
108	MEDIO PLIEGO FOMY	UNIDAD	4
109	BISTURI METALICO	UNIDAD	5
110	CARPETA LEGAJADORA PLAST. OFICIO	UNIDAD	6
111	CARPETA LEGAJADORA PLAST. CARTA	UNIDAD	7
112	BORRADOR PARA TABLERO	UNIDAD	8
113	ROLLO PAPEL CRAF 24"	UNIDAD	6
114	CORRECTOR PAPER*MATE	UNIDAD	5
115	REGLA METALICA	UNIDAD	5
116	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"	UNIDAD	4
117	FOLDER 3 AROS CARTA 1"	UNIDAD	3
118	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"	UNIDAD	3
119	SET PINCEL CERDA FINA AB56811 X 12	UNIDAD	4
120	PAQ. SET BROCHA C. FINA SURT. X 3	UNIDAD	5
121	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURT. X 10	UNIDAD	6
122	PLIEGO PAPEL SEDA	UNIDAD	20
123	PLIEGO PAPEL CREPE	UNIDAD	6
124	TABLERO ACRILICO 80X1.20 PAPELOGRAFO + TRIPODE	UNIDAD	2
125	TABLERO ACRILICO 1.20X240 SALON CUADRICULADO	UNIDAD	4
126	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	UNIDAD	5
127	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	UNIDAD	6
128	PILA 9V VARTA ALCALINA	UNIDAD	7
129	PLIEGO PAPEL PERIODICO	UNIDAD	5
130	CUADERNO CATEDRATICO 105	UNIDAD	4
131	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	UNIDAD	3
132	AGENDA PERMANENTE 2026 GRANDE	UNIDAD	3
133	AGENDA PERMANENTE 2026 MEDIANA	UNIDAD	4
134	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12	UNIDAD	5
135	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12	UNIDAD	6
136	CAJA PLASTILINA PARCHESITO LARGA X 13	UNIDAD	7
137	CAJA CREYONES PARCHESITO GIGANTE X 10	UNIDAD	8
138	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM	UNIDAD	3
139	TARRO GANCHO NODRIZA X 200	UNIDAD	4

140	TINTA PARA SELLO PELIKAN X 30ML	UNIDAD	3
141	HULLERO PELIKAN	UNIDAD	6
142	PAQ. PLUMONES SURT. O-E X 12	UNIDAD	7
143	JUEGO D. ARMATODO LA GRANJA X 130	UNIDAD	5
144	TAPETE FOMY 32X32	UNIDAD	3
145	JUEGO D. BOLOS DE LUJO	UNIDAD	4
146	ORGANIZADOR METALICO MAYA 3 NV.	UNIDAD	5
147	ORGANIZADOR MADERA ARTECMA 3 NV.	UNIDAD	1
148	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10	UNIDAD	3
149	TABLE APOYO CON DEPOSITO	UNIDAD	2
150	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100	UNIDAD	4
151	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4	UNIDAD	1

Se otorga un presupuesto que permita el consumo de este tipo de elementos durante la vigencia fiscal 2026, en lo concerniente a elementos de papelería y útiles de oficina.

a) Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111511	Elementos de Papelería y útiles	Elementos de Papelería y útiles	Elementos de Papelería y útiles

b) Tipo de contrato

Teniendo en cuenta que el contratista se obligará, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de la Institución, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de entregar bienes, el tipo de contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**.

c) Plazo del contrato:

Será hasta el 30 de noviembre 2026, de acuerdo a las necesidades de suministro y transporte de los elementos requeridos.

d) Forma de Pago:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, pagará el valor contratado en varios pagos, de acuerdo a la presentación de las facturas correspondientes, previo pedido de la rectoría de la Institución, una vez realizada su revisión técnica y previo certificado de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato designado por la Institución.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soporte correspondiente de los suministros recibidos.

e) Obligaciones del contratista:

- Cumplir el objeto del contrato;
- Cumplir con las especificaciones, cantidades y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato;
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la estabilidad en mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Pagar las tasas y contribuciones a que este obligado.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATISTA del contrato;
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
- Entregar al supervisor las facturas – factura electrónica - sobre el cumplimiento del objeto contractual esta es de obligación para el pago del presente contrato;
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe LA INSTITUCIÓN, en relación con el contrato
- Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

f) Amparo presupuestal:

Para el cumplimiento de la obligación contractual, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES ha expedido la Disponibilidad Presupuestal No. 2026-005 de enero 26 de 2026 amparando el valor del contrato que se pretende celebrar, el cual se pagará con cargo a los siguientes recursos:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	15.535.508
TOTAL DISPONIBILIDAD			15.535.508,00

g) Supervisión:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Secretaria Ejecutiva	LEIDY MILENA ESCOVAR ARTUNDUAGA

En ejercicio de sus funciones deberá tendrá las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del Contratista;
- Informar al ordenador del gasto de manera oportuna sobre posibles incumplimientos del contratista o de situaciones que puedan interferir en la correcta ejecución del contrato;

- Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato;
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión a su cargo;
- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que la entidad intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas;
- Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.
- Procurar que por causas atribuibles a la entidad no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato;
- Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato;
- Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos;
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables;
- Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
- Verificar y aprobar la localización de los trabajos o entregas y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato;
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario;
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad correspondiente (Ordenador del Gasto), previo concepto escrito de supervisión;
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar;
- Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y contables pertinentes;
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo; si es caso.
- Revisar, aprobar y tramitar ante la dependencia de la entidad correspondiente, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados;
- Verificar que el contratista este al día en los pagos de pensiones, ARP, parafiscales y salud de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.
- Constatar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, registró y reserva presupuestal cuando se requiera.
- Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación;

- Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la entidad, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley;
 - Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados;
 - Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos;
 - Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito;
 - Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar;
 - Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato;
 - Proyectar el acta de liquidación del contrato;
 - Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato;
 - Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del contratista en la ejecución del contrato y su liquidación.
 - Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría o supervisión.
 - Aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas.
 - Vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual, y en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento.
 - Revisar y conceptuar sobre los informes mensuales en los que detalle las actividades realizadas por el Contratista y el porcentaje de ejecución de cada fase.
 - Revisar, aprobar o improbar según corresponda, los productos que presente el Contratista.
 - Solicitar al contratista los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual
 - Informar oportunamente a la entidad sobre las demoras en el cronograma, posibles incumplimientos y otras situaciones imputables al Contratista o a factores externos que puedan incidir en el cronograma de ejecución.
 - Las demás inherentes a su actividad.
- a) **Fundamento Legal:** de conformidad con acuerdo 14 de 2009, "por medio del cual se aprueba el manual que establece el reglamento interno para la administración institucional del fondo de servicios educativos, de conformidad con las directrices del decreto 4791 de 2008" el presente proceso se realizará mediante contratación directa en atención a la causal 2.1.2 inferior a 10 SMMLV, se solicitarán como mínimo tres cotizaciones, la combinación de precio calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección. En mérito de lo anterior, este proceso le es aplicable a la contratación que no supere los veinte (20) SMLMV, es decir la suma de treinta y cinco millones dieciocho mil cien pesos (\$35.018.100,00) m/cte..

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proveedor pueda entregar su oferta.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMATORIAMENTE

a) Variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación:

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante la solicitud de cotizaciones escritas a empresas del sector, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente tres cotizaciones, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte de la Institución y los costos para la Entidad asociados al proceso de contratación y ejecución del contrato, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	UND	15.535.508	16.008.500	15.809.400	15.784.469

PRESUPUESTO OFICIAL: \$15.535.508,00

	PROVEEDOR	ID	TELEFONO	DIRECCION
COT 1	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	75038275	4361858	CR 14 14 13
COT 2	HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA	4.344.762	3108154172	CR 14 14 19
COT 3	JEISON ALEJANDRO MARIN LLANOS	1.117.534.501	3172823758	CR 14 14 13

En mérito del estudio de mercado realizado, tenemos que el valor cotizado mejores condiciones de entrega, es el del proponente **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA**, además de la idoneidad y experiencia del oferente, quien es un proveedor conocido; en tal sentido el presupuesto de financiación es de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$15.535.508) M/CTE**, y se establece el presupuesto definitivo en la siguiente tabla, la cual contiene el valor unitario de los productos a contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	8	\$ 45.000	\$ 360.000
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	8	\$ 45.000	\$ 360.000
3	TONER HP LASER 85A GENERICO	2	\$ 75.000	\$ 150.000
4	TONER HP LASER 83A GENERICO	2	\$ 85.000	\$ 170.000
5	TONER LASER 26A GENERICO	2	\$ 70.000	\$ 140.000
6	TONER LASER 58A CON CHIF GENERICO	2	\$ 150.000	\$ 300.000
7	TONER LASER SP3710 GENERICO	2	\$ 110.000	\$ 220.000
8	TONER LASER 105A CON CHIF GENERICO	2	\$ 70.000	\$ 140.000
9	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	5	\$ 25.000	\$ 125.000
10	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	4	\$ 38.000	\$ 152.000

11	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	3	\$ 25.000	\$ 75.000
12	PAQ. RESALTADOR PASTEL PELIKAN X 6	2	\$ 13.500	\$ 27.000
13	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	3	\$ 7.500	\$ 22.500
14	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	3	\$ 9.500	\$ 28.500
15	CALCULADO CASIO 12DG MK-12B	3	\$ 35.000	\$ 105.000
16	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	6	\$ 55.000	\$ 330.000
17	TINTA EDDING BT30	3	\$ 18.500	\$ 55.500
18	TINTA EDDING BT100	3	\$ 38.000	\$ 114.000
19	CAJA ARCHIVO X-200	10	\$ 5.800	\$ 58.000
20	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	2	\$ 9.500	\$ 19.000
21	CAJA TEMPERA PARCHESITO X 6	8	\$ 4.200	\$ 33.600
22	VINILO PARCHESITO X 150GR	5	\$ 3.000	\$ 15.000
23	VINILO PARCHESITO NEON X 150GR	6	\$ 4.500	\$ 27.000
24	VINILO PARCHESITO X 500CC	3	\$ 11.000	\$ 33.000
25	VINILO PARCHESITO X KILO	7	\$ 17.500	\$ 122.500
26	PEGANTE SIPEGA X 125GR	4	\$ 2.500	\$ 10.000
27	PEGANTE SIPEGA X 250GR	1	\$ 4.000	\$ 4.000
28	PEGANTE SIPEGA X GALON	2	\$ 60.000	\$ 120.000
29	PEGANTE SIPEGA BARRA X 40GR	4	\$ 3.000	\$ 12.000
30	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	5	\$ 9.000	\$ 45.000
31	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	7	\$ 7.500	\$ 52.500
32	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	5	\$ 14.000	\$ 70.000
33	CAJA CLIP METALICO X 100	3	\$ 1.000	\$ 3.000
34	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	4	\$ 2.000	\$ 8.000
35	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	5	\$ 4.100	\$ 20.500
36	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	7	\$ 3.100	\$ 21.700
37	CAJA LAPIZ O-E X 12	7	\$ 5.000	\$ 35.000
38	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	4	\$ 9.500	\$ 38.000
39	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	3	\$ 18.000	\$ 54.000
40	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA REPROGRAF	2	\$ 18.000	\$ 36.000
41	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	4	\$ 19.500	\$ 78.000
42	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	5	\$ 22.000	\$ 110.000
43	CAJA RESMA T. CARTA REPROGRAF X 10	6	\$ 180.000	\$ 1.080.000
44	CAJA RESMA T. OFICIO REPROGRAF X 10	7	\$ 220.000	\$ 1.540.000
45	COSEDORA MINI MAPED	5	\$ 8.000	\$ 40.000

46	COSEDORA METALICA O-E	4	\$ 14.000	\$ 56.000
47	COSEDORA METALICA TRITON	3	\$ 14.000	\$ 42.000
48	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	5	\$ 38.000	\$ 190.000
49	PERFORADORA METALICA O-E	6	\$ 14.000	\$ 84.000
50	PERFORADORA COLOR O-E	7	\$ 14.000	\$ 98.000
51	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	4	\$ 24.000	\$ 96.000
52	SACAGANCHO	3	\$ 3.000	\$ 9.000
53	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	2	\$ 2.000	\$ 4.000
54	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	2	\$ 2.400	\$ 4.800
55	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	4	\$ 12.000	\$ 48.000
56	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	1	\$ 14.500	\$ 14.500
57	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	6	\$ 13.700	\$ 82.200
58	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	7	\$ 15.000	\$ 105.000
59	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	7	\$ 9.000	\$ 63.000
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	4	\$ 12.000	\$ 48.000
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	5	\$ 50.000	\$ 250.000
62	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	4	\$ 52.000	\$ 208.000
63	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	2	\$ 25.000	\$ 50.000
64	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	4	\$ 30.000	\$ 120.000
65	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	5	\$ 12.500	\$ 62.500
66	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	6	\$ 14.000	\$ 84.000
67	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	7	\$ 15.500	\$ 108.500
68	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	8	\$ 1.600	\$ 12.800
69	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	5	\$ 1.600	\$ 8.000
70	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	3	\$ 14.000	\$ 42.000
71	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	2	\$ 22.000	\$ 44.000
72	PINCEL CHINO #12	3	\$ 3.400	\$ 10.200
73	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS	4	\$ 14.000	\$ 56.000
74	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	5	\$ 22.000	\$ 110.000
75	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	6	\$ 16.500	\$ 99.000
76	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	7	\$ 17.500	\$ 122.500
77	CINTA DELGADA ANDINA	5	\$ 1.000	\$ 5.000
78	CINTA MEDIANA ANDINA	4	\$ 1.800	\$ 7.200
79	CINTA ANCHA SEGEL X 100MTR	3	\$ 5.500	\$ 16.500
80	CINTA ANCHA SEGEL X 200MTR	2	\$ 10.000	\$ 20.000
81	CINTA ENMASCARAR ANDINA 1"	4	\$ 4.500	\$ 18.000
82	CINTA ENMASCARAR ANDINA 2"	5	\$ 9.000	\$ 45.000
83	ROLLO PAPEL CRAF 36"	7	\$ 66.000	\$ 462.000
84	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	5	\$ 3.000	\$ 15.000

85	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	4	\$ 1.500	\$ 6.000
86	CAJA CHINCHES TRITON X 50	3	\$ 1.500	\$ 4.500
87	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	3	\$ 17.000	\$ 51.000
88	TABLA APOYO FABRIFOLDER	2	\$ 5.500	\$ 11.000
89	PAQ. GLOBOS R12 X 12	3	\$ 5.800	\$ 17.400
90	PAQ. GLOBOS R12 X 50	4	\$ 19.000	\$ 76.000
91	PAQ. GLOBOS MATAL R12 X 50	5	\$ 20.000	\$ 100.000
92	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	5	\$ 17.000	\$ 85.000
93	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO	6	\$ 18.000	\$ 108.000
94	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO	7	\$ 18.000	\$ 126.000
95	PISTOLA SILICONA DELGADA	8	\$ 25.000	\$ 200.000
96	PISTOLA SILICONA GRUESA	6	\$ 35.000	\$ 210.000
97	BISTURI ENCAUCHETADO	5	\$ 3.600	\$ 18.000
98	TACO NOTAS ADHESIVO	4	\$ 5.000	\$ 20.000
99	PAQ. BANDERITA ADHESIVA	3	\$ 3.500	\$ 10.500
100	PLIEGO FOMY	3	\$ 4.000	\$ 12.000
101	PLIEGO PAPEL CRAF	4	\$ 400	\$ 1.600
102	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	5	\$ 5.000	\$ 25.000
103	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	6	\$ 6.000	\$ 36.000
104	PLIEGO CARTULINA COLORES	6	\$ 1.300	\$ 7.800
105	BARRA SILICONA DELGADA	8	\$ 400	\$ 3.200
106	BARRA SILICONA GRUESA	6	\$ 800	\$ 4.800
107	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICA X 1/4	2	\$ 5.500	\$ 11.000
108	MEDIO PLIEGO FOMY	4	\$ 1.500	\$ 6.000
109	BISTURI METALICO	5	\$ 4.600	\$ 23.000
110	CARPETA LEGAJADORA PLAST. OFICIO	6	\$ 3.000	\$ 18.000
111	CARPETA LEGAJADORA PLAST. CARTA	7	\$ 2.800	\$ 19.600
112	BORRADOR PARA TABLERO	8	\$ 2.000	\$ 16.000
113	ROLLO PAPEL CRAF 24"	6	\$ 51.000	\$ 306.000
114	CORRECTOR PAPER*MATE	5	\$ 5.400	\$ 27.000
115	REGLA METALICA	5	\$ 2.500	\$ 12.500
116	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"	4	\$ 9.000	\$ 36.000
117	FOLDER 3 AROS CARTA 1"	3	\$ 10.000	\$ 30.000
118	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"	3	\$ 13.000	\$ 39.000
119	SET PINCEL CERDA FINA AB56811 X 12	4	\$ 15.500	\$ 62.000
120	PAQ. SET BROCHA C. FINA SURT. X 3	5	\$ 4.000	\$ 20.000

121	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURT. X 10	6	\$ 2.000	\$ 12.000
122	PLIEGO PAPEL SEDA	20	\$ 200	\$ 4.000
123	PLIEGO PAPEL CREPE	6	\$ 800	\$ 4.800
124	TABLERO ACRILICO 80X1.20 PAPELOGRAFO + TRIPODE	2	\$ 360.000	\$ 720.000
125	TABLERO ACRILICO 1.20X240 SALON CUADRICULADO	4	\$ 380.000	\$ 1.520.000
126	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	5	\$ 5.000	\$ 25.000
127	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	6	\$ 5.000	\$ 30.000
128	PILA 9V VARTA ALCALINA	7	\$ 15.600	\$ 109.200
129	PLIEGO PAPEL PERIODICO	5	\$ 200	\$ 1.000
130	CUADERNO CATEDRATICO 105	4	\$ 4.800	\$ 19.200
131	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	3	\$ 13.000	\$ 39.000
132	AGENDA PERMANENTE 2026 GRANDE	3	\$ 33.000	\$ 99.000
133	AGENDA PERMANENTE 2026 MEDIANA	4	\$ 35.000	\$ 140.000
134	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12	5	\$ 2.000	\$ 10.000
135	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12	6	\$ 6.500	\$ 39.000
136	CAJA PLASTILINA PARCHESITO LARGA X 13	7	\$ 3.300	\$ 23.100
137	CAJA CREYONES PARCHESITO GIGANTE X 10	8	\$ 7.200	\$ 57.600
138	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM	3	\$ 45.000	\$ 135.000
139	TARRO GANCHO NODRIZA X 200	4	\$ 6.000	\$ 24.000
140	TINTA PARA SELLO PELIKAN X 30ML	3	\$ 5.000	\$ 15.000
141	HULLERO PELIKAN	6	\$ 3.800	\$ 22.800
142	PAQ. PLUMONES SURT. O-E X 12	7	\$ 7.500	\$ 52.500
143	JUEGO D. ARMATODO LA GRANJA X 130	5	\$ 65.000	\$ 325.000
144	TAPETE FOMY 32X32	3	\$ 90.000	\$ 270.000
145	JUEGO D. BOLOS DE LUJO	4	\$ 30.000	\$ 120.000
146	ORGANIZADOR METALICO MAYA 3 NV.	5	\$ 45.000	\$ 225.000
147	ORGANIZADOR MADERA ARTECMA 3 NV.	1	\$ 190.000	\$ 190.000
148	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10	3	\$ 2.000	\$ 6.000
149	TABLE APOYO CON DEPOSITO	2	\$ 20.000	\$ 40.000
150	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100	4	\$ 3.000	\$ 12.000
151	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4	1	\$ 4.408	\$ 4.408

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural o jurídica que realice el suministro, se considera que esa persona debe presentar la propuesta y los documentos necesarios, los cuales serán verificados por el Rector de la Institución para celebrar el Contrato de Suministro, que fue el que generó la necesidad.

En atención al manual de contratación, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, seleccionara la oferta más favorable siendo esta la de **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA**, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS JURIDICOS:

1. El oferente deberá presentar Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente.
2. El oferente deberá presentar Copia del RUT.
3. El oferente debe tener la responsabilidad como facturador electrónico.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con (Fecha de expedición inferior a un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación.
5. Certificado de No estar reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con (Fecha de expedición inferior a Un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta).
6. Certificado de antecedentes judiciales, con Fecha de expedición inferior a Un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)
7. Verificación del oferente - en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia - ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) (verificados por la entidad)

REQUISITO TECNICO:

1. Propuesta técnica y económica y/o cotización
2. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso contractual.

3. RIESGOS QUE ASUME LA INSTITUCION

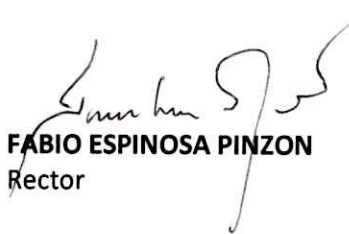
A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Institución Educativa asume los riesgos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del contrato.

4. GARANTIAS

En atención al manual de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y su valor, la Entidad contratante considera que no es necesaria la exigencia de garantías al contratista.

5. EXCEPCIONES

No existen excepciones



FABIO ESPINOSA PINZON
Rector

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA Enero 26 de 2026 NUMERO 2026-005

El suscrito CONTADOR, **CERTIFICA**

Que a la fecha existen saldos presupuestales libres de afectación para respaldar el siguiente compromiso en la presente vigencia:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papeleria y utiles, elementos de aseo, cafeteria, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	15.535.508
TOTAL DISPONIBILIDAD			15.535.508

SON: Quince millones quinientos treinta y cinco mil quinientos ocho pesos m.cte.
CONCEPTO. Suministro elementos de papeleria y utiles

El presente certificado se expide a solicitud del Ordenador del Gasto.


DIOMEDES LASSO CARVAJAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA Enero 26 de 2026 NUMERO 2026-005

EL SUSCRITO CONTADOR

Teniendo en cuenta que se encuentra disponible los recursos presupuestales enunciados en la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026-005**

TERCERO	75038275
NOMBRE	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
CONCEPTO	Suministro elementos de papeleria y utiles
TIPO CONTRATO	

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papeleria y utiles, elementos de aseo, cafeteria, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	15.535.508
0	0	0	-
0	0	0	-
0	0	0	-
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			15.535.508


DIOMEDES LASSO CARVAJAL

Papelería Cosmovisión

JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
 NIT. 75.038.275-6 - Régimen Común
 Carrera 14 N 14-13 Tel: 4361858
 @mail: papeleriacosmovision@yahoo.es
 Florencia - Caquetá

FLORENCIA - CAQUETA / ENERO DEL 2026

SEÑOR.

I.E SAGRADOS CORAZONES

De la manera más cordial nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	8	\$ 45,000	\$ 360,000
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	8	\$ 45,000	\$ 360,000
3	TONER HP LASER 85A GENERICO	2	\$ 75,000	\$ 150,000
4	TONER HP LASER 83A GENERICO	2	\$ 85,000	\$ 170,000
5	TONER LASER 26A GENERICO	2	\$ 70,000	\$ 140,000
6	TONER LASER 58A CON CHIF GENERICO	2	\$ 150,000	\$ 300,000
7	TONER LASER SP3710 GENERICO	2	\$ 110,000	\$ 220,000
8	TONER LASER 105A CON CHIF GENERICO	2	\$ 70,000	\$ 140,000
9	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	5	\$ 25,000	\$ 125,000
10	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	4	\$ 38,000	\$ 152,000
11	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	3	\$ 25,000	\$ 75,000
12	PAQ. RESALTADOR PASTEL PELIKAN X 6	2	\$ 13,500	\$ 27,000
13	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	3	\$ 7,500	\$ 22,500
14	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	3	\$ 9,500	\$ 28,500
15	CALCULADO CASIO 12DG MK-12B	3	\$ 35,000	\$ 105,000
16	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	6	\$ 55,000	\$ 330,000
17	TINTA EDDING BT30	3	\$ 18,500	\$ 55,500
18	TINTA EDDING BT100	3	\$ 38,000	\$ 114,000
19	CAJA ARCHIVO X-200	10	\$ 5,800	\$ 58,000
20	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	2	\$ 9,500	\$ 19,000
21	CAJA TEMPERA PARCHESITO X 6	8	\$ 4,200	\$ 33,600
22	VINILO PARCHESITO X 150GR	5	\$ 3,000	\$ 15,000
23	VINILO PARCHESITO NEON X 150GR	6	\$ 4,500	\$ 27,000
24	VINILO PARCHESITO X 500CC	3	\$ 11,000	\$ 33,000
25	VINILO PARCHESITO X KILO	7	\$ 17,500	\$ 122,500
26	PEGANTE SIPEGA X 125GR	4	\$ 2,500	\$ 10,000
27	PEGANTE SIPEGA X 250GR	1	\$ 4,000	\$ 4,000
28	PEGANTE SIPEGA X GALON	2	\$ 60,000	\$ 120,000
29	PEGANTE SIPEGA BARRA X 40GR	4	\$ 3,000	\$ 12,000
30	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	5	\$ 9,000	\$ 45,000
31	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	7	\$ 7,500	\$ 52,500
32	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	5	\$ 14,000	\$ 70,000
33	CAJA CLIP METALICO X 100	3	\$ 1,000	\$ 3,000

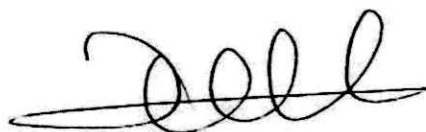
34	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	4	\$ 2,000	\$ 8,000
35	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	5	\$ 4,100	\$ 20,500
36	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	7	\$ 3,100	\$ 21,700
37	CAJA LAPIZ O-E X 12	7	\$ 5,000	\$ 35,000
38	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	4	\$ 9,500	\$ 38,000
39	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	3	\$ 18,000	\$ 54,000
40	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA REPROGRAF	2	\$ 18,000	\$ 36,000
41	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	4	\$ 19,500	\$ 78,000
42	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	5	\$ 22,000	\$ 110,000
43	CAJA RESMA T. CARTA REPROGRAF X 10	6	\$ 180,000	\$ 1,080,000
44	CAJA RESMA T. OFICIO REPROGRAF X 10	7	\$ 220,000	\$ 1,540,000
45	COSEDORA MINI MAPED	5	\$ 8,000	\$ 40,000
46	COSEDORA METALICA O-E	4	\$ 14,000	\$ 56,000
47	COSEDORA METALICA TRITON	3	\$ 14,000	\$ 42,000
48	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	5	\$ 38,000	\$ 190,000
49	PERFORADORA METALICA O-E	6	\$ 14,000	\$ 84,000
50	PERFORADORA COLOR O-E	7	\$ 14,000	\$ 98,000
51	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	4	\$ 24,000	\$ 96,000
52	SACAGANCHO	3	\$ 3,000	\$ 9,000
53	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	2	\$ 2,000	\$ 4,000
54	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	2	\$ 2,400	\$ 4,800
55	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	4	\$ 12,000	\$ 48,000
56	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	1	\$ 14,500	\$ 14,500
57	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	6	\$ 13,700	\$ 82,200
58	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	7	\$ 15,000	\$ 105,000
59	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	7	\$ 9,000	\$ 63,000
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	4	\$ 12,000	\$ 48,000
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	5	\$ 50,000	\$ 250,000
62	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	4	\$ 52,000	\$ 208,000
63	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	2	\$ 25,000	\$ 50,000
64	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	4	\$ 30,000	\$ 120,000
65	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	5	\$ 12,500	\$ 62,500
66	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	6	\$ 14,000	\$ 84,000
67	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	7	\$ 15,500	\$ 108,500
68	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	8	\$ 1,600	\$ 12,800
69	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	5	\$ 1,600	\$ 8,000
70	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	3	\$ 14,000	\$ 42,000
71	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	2	\$ 22,000	\$ 44,000
72	PINCEL CHINO #12	3	\$ 3,400	\$ 10,200
73	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS	4	\$ 14,000	\$ 56,000
74	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	5	\$ 22,000	\$ 110,000
75	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	6	\$ 16,500	\$ 99,000
76	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	7	\$ 17,500	\$ 122,500
77	CINTA DELGADA ANDINA	5	\$ 1,000	\$ 5,000
78	CINTA MEDIANA ANDINA	4	\$ 1,800	\$ 7,200
79	CINTA ANCHA SEGEL X 100MTR	3	\$ 5,500	\$ 16,500
80	CINTA ANCHA SEGEL X 200MTR	2	\$ 10,000	\$ 20,000
81	CINTA ENMASCARAR ANDINA 1"	4	\$ 4,500	\$ 18,000
82	CINTA ENMASCARAR ANDINA 2"	5	\$ 9,000	\$ 45,000

83	ROLLO PAPEL CRAF 36"	7	\$ 66,000	\$ 462,000
84	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	5	\$ 3,000	\$ 15,000
85	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	4	\$ 1,500	\$ 6,000
86	CAJA CHINCHES TRITON X 50	3	\$ 1,500	\$ 4,500
87	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	3	\$ 17,000	\$ 51,000
88	TABLA APOYO FABRIFOLDER	2	\$ 5,500	\$ 11,000
89	PAQ. GLOBOS R12 X 12	3	\$ 5,800	\$ 17,400
90	PAQ. GLOBOS R12 X 50	4	\$ 19,000	\$ 76,000
91	PAQ. GLOBOS MATAL R12 X 50	5	\$ 20,000	\$ 100,000
92	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	5	\$ 17,000	\$ 85,000
93	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO	6	\$ 18,000	\$ 108,000
94	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO	7	\$ 18,000	\$ 126,000
95	PISTOLA SILICONA DELGADA	8	\$ 25,000	\$ 200,000
96	PISTOLA SILICONA GRUESA	6	\$ 35,000	\$ 210,000
97	BISTURI ENCAUCHETADO	5	\$ 3,600	\$ 18,000
98	TACO NOTAS ADHESIVO	4	\$ 5,000	\$ 20,000
99	PAQ. BANDERITA ADHESIVA	3	\$ 3,500	\$ 10,500
100	PLIEGO FOMY	3	\$ 4,000	\$ 12,000
101	PLIEGO PAPEL CRAF	4	\$ 400	\$ 1,600
102	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	5	\$ 5,000	\$ 25,000
103	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	6	\$ 6,000	\$ 36,000
104	PLIEGO CARTULINA COLORES	6	\$ 1,300	\$ 7,800
105	BARRA SILICONA DELGADA	8	\$ 400	\$ 3,200
106	BARRA SILICONA GRUESA	6	\$ 800	\$ 4,800
107	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICA X 1/4	2	\$ 5,500	\$ 11,000
108	MEDIO PLIEGO FOMY	4	\$ 1,500	\$ 6,000
109	BISTURI METALICO	5	\$ 4,600	\$ 23,000
110	CARPETA LEGAJADORA PLAST. OFICIO	6	\$ 3,000	\$ 18,000
111	CARPETA LEGAJADORA PLAST. CARTA	7	\$ 2,800	\$ 19,600
112	BORRADOR PARA TABLERO	8	\$ 2,000	\$ 16,000
113	ROLLO PAPEL CRAF 24"	6	\$ 51,000	\$ 306,000
114	CORRECTOR PAPER*MATE	5	\$ 5,400	\$ 27,000
115	REGLA METALICA	5	\$ 2,500	\$ 12,500
116	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"	4	\$ 9,000	\$ 36,000
117	FOLDER 3 AROS CARTA 1"	3	\$ 10,000	\$ 30,000
118	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"	3	\$ 13,000	\$ 39,000
119	SET PINCEL CERDA FINA AB56811 X 12	4	\$ 15,500	\$ 62,000
120	PAQ. SET BROCHA C. FINA SURT. X 3	5	\$ 4,000	\$ 20,000
121	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURT. X 10	6	\$ 2,000	\$ 12,000
122	PLIEGO PAPEL SEDA	20	\$ 200	\$ 4,000
123	PLIEGO PAPEL CREPE	6	\$ 800	\$ 4,800
124	TABLERO ACRILICO 80X1.20 PAPELOGRAFO + TRIPODE	2	\$ 360,000	\$ 720,000
125	TABLERO ACRILICO 1.20X240 SALON CUADRICULADO	4	\$ 380,000	\$ 1,520,000
126	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	5	\$ 5,000	\$ 25,000
127	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	6	\$ 5,000	\$ 30,000
128	PILA 9V VARTA ALCALINA	7	\$ 15,600	\$ 109,200
129	PLIEGO PAPEL PERIODICO	5	\$ 200	\$ 1,000

130	CUADERNO CATEDRATICO 105	4	\$	4,800	\$	19,200
131	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	3	\$	13,000	\$	39,000
132	AGENDA PERMANENTE 2026 GRANDE	3	\$	33,000	\$	99,000
133	AGENDA PERMANENTE 2026 MEDIANA	4	\$	35,000	\$	140,000
134	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12	5	\$	2,000	\$	10,000
135	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12	6	\$	6,500	\$	39,000
136	CAJA PLASTILINA PARCHESITO LARGA X 13	7	\$	3,300	\$	23,100
137	CAJA CREYONES PARCHESITO GIGANTE X 10	8	\$	7,200	\$	57,600
138	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM	3	\$	45,000	\$	135,000
139	TARRO GANCHO NODRIZA X 200	4	\$	6,000	\$	24,000
140	TINTA PARA SELLO PELIKAN X 30ML	3	\$	5,000	\$	15,000
141	HULLERO PELIKAN	6	\$	3,800	\$	22,800
142	PAQ. PLUMONES SURT. O-E X 12	7	\$	7,500	\$	52,500
143	JUEGO D. ARMATODO LA GRANJA X 130	5	\$	65,000	\$	325,000
144	TAPETE FOMY 32X32	3	\$	90,000	\$	270,000
145	JUEGO D. BOLOS DE LUJO	4	\$	30,000	\$	120,000
146	ORGANIZADOR METALICO MAYA 3 NV.	5	\$	45,000	\$	225,000
147	ORGANIZADOR MADERA ARTECMA 3 NV.	1	\$	190,000	\$	190,000
148	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10	3	\$	2,000	\$	6,000
149	TABLE APOYO CON DEPOSITO	2	\$	20,000	\$	40,000
150	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100	4	\$	3,000	\$	12,000
151	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4	1	\$	4,408	\$	4,408
VALOR TOTAL						\$ 15,535,508

PRECIOS CON IVA INCLUIDO.

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS POR VARIACION EN EL MERCADO CON
RESPECTO A LA FECHA DE ELABORACION DE LA COTIZACION.


JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
CC 75.038.275

Papelería Cosmovisión
Su Mejor Opción

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

FOTOCOPIADORAS, COMPUTADORES, SUMINISTROS

Florencia, enero de 2026

Señores

INST. EDUC. SAGRADOS CORAZONES

Florencia

COTIZACION

Cordial saludo, a continuación, pongo a su consideración productos para la

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	8	\$ 46,000	\$ 368,000
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	8	\$ 46,000	\$ 368,000
3	TONER HP LASER 85A GENERICO	2	\$ 76,000	\$ 152,000
4	TONER HP LASER 83A GENERICO	2	\$ 85,500	\$ 171,000
5	TONER LASER 26A GENERICO	2	\$ 71,000	\$ 142,000
6	TONER LASER 58A CON CHIF GENERICO	2	\$ 151,000	\$ 302,000
7	TONER LASER SP3710 GENERICO	2	\$ 111,000	\$ 222,000
8	TONER LASER 105A CON CHIF GENERICO	2	\$ 71,000	\$ 142,000
9	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	5	\$ 25,500	\$ 127,500
10	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	4	\$ 39,000	\$ 156,000
11	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	3	\$ 25,500	\$ 76,500
12	PAQ. RESALTADOR PASTEL PELIKAN X 6	2	\$ 14,000	\$ 28,000
13	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	3	\$ 8,500	\$ 25,500
14	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	3	\$ 10,000	\$ 30,000
15	CALCULADO CASIO 12DG MK-12B	3	\$ 36,000	\$ 108,000
16	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	6	\$ 55,500	\$ 333,000
17	TINTA EDDING BT30	3	\$ 20,000	\$ 60,000
18	TINTA EDDING BT100	3	\$ 39,000	\$ 117,000
19	CAJA ARCHIVO X-200	10	\$ 6,500	\$ 65,000
20	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	2	\$ 10,000	\$ 20,000
21	CAJA TEMPERA PARCHESITO X 6	8	\$ 5,000	\$ 40,000
22	VINILO PARCHESITO X 150GR	5	\$ 3,500	\$ 17,500
23	VINILO PARCHESITO NEON X 150GR	6	\$ 5,500	\$ 33,000
24	VINILO PARCHESITO X 500CC	3	\$ 11,500	\$ 34,500

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA

TELS. 3172702575- CEL. 3108154172

E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

25	VINILO PARCHESITO X KILO	7	\$ 18,000	\$ 126,000
26	PEGANTE SIPEGA X 125GR	4	\$ 3,000	\$ 12,000
27	PEGANTE SIPEGA X 250GR	1	\$ 4,500	\$ 4,500
28	PEGANTE SIPEGA X GALON	2	\$ 61,000	\$ 122,000
29	PEGANTE SIPEGA BARRA X 40GR	4	\$ 5,000	\$ 20,000
30	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	5	\$ 9,500	\$ 47,500
31	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	7	\$ 8,000	\$ 56,000
32	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	5	\$ 14,500	\$ 72,500
33	CAJA CLIP METALICO X 100	3	\$ 2,000	\$ 6,000
34	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	4	\$ 2,200	\$ 8,800
35	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	5	\$ 4,500	\$ 22,500
36	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	7	\$ 3,500	\$ 24,500
37	CAJA LAPIZ O-E X 12	7	\$ 5,500	\$ 38,500
38	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	4	\$ 10,000	\$ 40,000
39	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	3	\$ 19,000	\$ 57,000
40	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA REPROGRAF	2	\$ 19,000	\$ 38,000
41	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	4	\$ 20,000	\$ 80,000
42	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	5	\$ 23,000	\$ 115,000
43	CAJA RESMA T. CARTA REPROGRAF X 10	6	\$ 181,000	\$ 1,086,000
44	CAJA RESMA T. OFICIO REPROGRAF X 10	7	\$ 222,000	\$ 1,554,000
45	COSEDORA MINI MAPED	5	\$ 8,500	\$ 42,500
46	COSEDORA METALICA O-E	4	\$ 14,500	\$ 58,000
47	COSEDORA METALICA TRITON	3	\$ 15,000	\$ 45,000
48	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	5	\$ 39,000	\$ 195,000
49	PERFORADORA METALICA O-E	6	\$ 15,000	\$ 90,000
50	PERFORADORA COLOR O-E	7	\$ 14,500	\$ 101,500
51	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	4	\$ 25,000	\$ 100,000
52	SACAGANCHO	3	\$ 3,200	\$ 9,600
53	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	2	\$ 3,000	\$ 6,000

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
 TELS. 3172702575- CEL. 3108154172
 E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

54	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	2	\$ 2,800	\$ 5,600
55	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	4	\$ 12,500	\$ 50,000
56	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	1	\$ 15,000	\$ 15,000
57	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	6	\$ 14,000	\$ 84,000
58	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	7	\$ 15,500	\$ 108,500
59	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	7	\$ 9,500	\$ 66,500
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	4	\$ 12,500	\$ 50,000
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	5	\$ 51,000	\$ 255,000
62	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	4	\$ 53,000	\$ 212,000
63	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	2	\$ 26,000	\$ 52,000
64	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	4	\$ 31,000	\$ 124,000
65	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
66	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	6	\$ 14,500	\$ 87,000
67	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	7	\$ 16,000	\$ 112,000
68	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	8	\$ 2,000	\$ 16,000
69	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	5	\$ 2,000	\$ 10,000
70	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	3	\$ 15,000	\$ 45,000
71	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	2	\$ 23,000	\$ 46,000
72	PINCEL CHINO #12	3	\$ 4,000	\$ 12,000
73	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS	4	\$ 15,000	\$ 60,000
74	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	5	\$ 22,500	\$ 112,500
75	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	6	\$ 17,000	\$ 102,000
76	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	7	\$ 18,000	\$ 126,000
77	CINTA DELGADA ANDINA	5	\$ 2,000	\$ 10,000
78	CINTA MEDIANA ANDINA	4	\$ 2,500	\$ 10,000
79	CINTA ANCHA SEGEL X 100MTR	3	\$ 5,500	\$ 16,500
80	CINTA ANCHA SEGEL X 200MTR	2	\$ 11,000	\$ 22,000
81	CINTA ENMASCARAR ANDINA 1"	4	\$ 4,500	\$ 18,000
82	CINTA ENMASCARAR ANDINA 2"	5	\$ 10,800	\$ 54,000

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
 TELS. 3172702575- CEL. 3108154172
 E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

83	ROLLO PAPEL CRAF 36"	7	\$ 66,000	\$ 462,000
84	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	5	\$ 4,000	\$ 20,000
85	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	4	\$ 1,500	\$ 6,000
86	CAJA CHINCHES TRITON X 50	3	\$ 2,200	\$ 6,600
87	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	3	\$ 17,000	\$ 51,000
88	TABLA APOYO FABRIFOLDER	2	\$ 6,500	\$ 13,000
89	PAQ. GLOBOS R12 X 12	3	\$ 5,800	\$ 17,400
90	PAQ. GLOBOS R12 X 50	4	\$ 21,000	\$ 84,000
91	PAQ. GLOBOS MATAL R12 X 50	5	\$ 20,000	\$ 100,000
92	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	5	\$ 18,000	\$ 90,000
93	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO	6	\$ 18,000	\$ 108,000
94	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO	7	\$ 19,500	\$ 136,500
95	PISTOLA SILICONA DELGADA	8	\$ 25,000	\$ 200,000
96	PISTOLA SILICONA GRUESA	6	\$ 37,000	\$ 222,000
97	BISTURI ENCAUCHETADO	5	\$ 3,600	\$ 18,000
98	TACO NOTAS ADHESIVO	4	\$ 6,000	\$ 24,000
99	PAQ. BANDERITA ADHESIVA	3	\$ 3,500	\$ 10,500
100	PLIEGO FOMY	3	\$ 5,000	\$ 15,000
101	PLIEGO PAPEL CRAF	4	\$ 400	\$ 1,600
102	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	5	\$ 6,000	\$ 30,000
103	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	6	\$ 6,000	\$ 36,000
104	PLIEGO CARTULINA COLORES	6	\$ 2,000	\$ 12,000
105	BARRA SILICONA DELGADA	8	\$ 400	\$ 3,200
106	BARRA SILICONA GRUESA	6	\$ 1,200	\$ 7,200
107	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICA X 1/4	2	\$ 5,500	\$ 11,000
108	MEDIO PLIEGO FOMY	4	\$ 2,000	\$ 8,000
109	BISTURI METALICO	5	\$ 4,600	\$ 23,000
110	CARPETA LEGAJADORA PLAST. OFICIO	6	\$ 4,000	\$ 24,000
111	CARPETA LEGAJADORA PLAST. CARTA	7	\$ 2,800	\$ 19,600

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
 TELS. 3172702575- CEL. 3108154172
 E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

112	BORRADOR PARA TABLERO	8	\$ 2,500	\$ 20,000
113	ROLLO PAPEL CRAF 24"	6	\$ 51,000	\$ 306,000
114	CORRECTOR PAPER*MATE	5	\$ 7,200	\$ 36,000
115	REGLA METALICA	5	\$ 2,500	\$ 12,500
116	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"	4	\$ 10,000	\$ 40,000
117	FOLDER 3 AROS CARTA 1"	3	\$ 10,000	\$ 30,000
118	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"	3	\$ 14,000	\$ 42,000
119	SET PINCEL CERDA FINA AB56811 X 12	4	\$ 15,500	\$ 62,000
120	PAQ. SET BROCHA C. FINA SURT. X 3	5	\$ 5,000	\$ 25,000
121	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURT. X 10	6	\$ 2,000	\$ 12,000
122	PLIEGO PAPEL SEDA	20	\$ 900	\$ 18,000
123	PLIEGO PAPEL CREPE	6	\$ 800	\$ 4,800
124	TABLERO ACRILICO 80X1.20 PAPELOGRAFO + TRIPODE	2	\$ 365,000	\$ 730,000
125	TABLERO ACRILICO 1.20X240 SALON CUADRICULADO	4	\$ 380,000	\$ 1,520,000
126	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	5	\$ 6,500	\$ 32,500
127	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	6	\$ 5,000	\$ 30,000
128	PILA 9V VARTA ALCALINA	7	\$ 17,500	\$ 122,500
129	PLIEGO PAPEL PERIODICO	5	\$ 200	\$ 1,000
130	CUADERNO CATEDRATICO 105	4	\$ 6,500	\$ 26,000
131	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	3	\$ 13,000	\$ 39,000
132	AGENDA PERMANENTE 2026 GRANDE	3	\$ 36,000	\$ 108,000
133	AGENDA PERMANENTE 2026 MEDIANA	4	\$ 35,000	\$ 140,000
134	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12	5	\$ 3,000	\$ 15,000
135	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12	6	\$ 6,500	\$ 39,000
136	CAJA PLASTILINA PARCHESITO LARGA X 13	7	\$ 5,000	\$ 35,000
137	CAJA CREYONES PARCHESITO GIGANTE X 10	8	\$ 7,200	\$ 57,600
138	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM	3	\$ 47,000	\$ 141,000
139	TARRO GANCHO NODRIZA X 200	4	\$ 6,000	\$ 24,000
140	TINTA PARA SELLO PELIKAN X 30ML	3	\$ 6,000	\$ 18,000

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
 TELS. 3172702575- CEL. 3108154172
 E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

141	HULLERO PELIKAN	6	\$ 3,800	\$ 22,800
142	PAQ. PLUMONES SURT. O-E X 12	7	\$ 8,100	\$ 56,700
143	JUEGO D. ARMATODO LA GRANJA X 130	5	\$ 65,000	\$ 325,000
144	TAPETE FOMY 32X32	3	\$ 93,000	\$ 279,000
145	JUEGO D. BOLOS DE LUJO	4	\$ 30,000	\$ 120,000
146	ORGANIZADOR METALICO MAYA 3 NV.	5	\$ 47,500	\$ 237,500
147	ORGANIZADOR MADERA ARTECMA 3 NV.	1	\$ 190,000	\$ 190,000
148	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10	3	\$ 3,000	\$ 9,000
149	TABLE APOYO CON DEPOSITO	2	\$ 20,000	\$ 40,000
150	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100	4	\$ 3,500	\$ 14,000
151	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4	1	\$ 4,500	\$ 4,500
VALOR TOTAL				\$ 16,008,500

VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DÍAS HÁBILES O HASTA AGOTAS EXISTENCIAS- DISPONIBILIDAD 5 A 10 DÍAS HÁBILES

PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS Y PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO

IMÁGENES DE REFERENCIA

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR...ALTA TECNOLOGÍA A TU ALCANCE...

Atentamente,

HÉCTOR MACÍAS OTALVARO
Representante Legal

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
TELS. 3172702575- CEL. 3108154172
E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com



EDIFICIO COMERCIAL ALTA
ALTA TECNOLOGIA S.A.S
NIT:901.843.739-1

FLORENCIA - CAQUETA / ENERO DEL 2026

SEÑOR:
I. E SAGRADOS CORAZONES

De la manera más cordial nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	8	\$ 45,500	\$ 364,000
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	8	\$ 45,500	\$ 364,000
3	TONER HP LASER 85A GENERICO	2	\$ 76,000	\$ 152,000
4	TONER HP LASER 83A GENERICO	2	\$ 85,000	\$ 170,000
5	TONER LASER 26A GENERICO	2	\$ 71,000	\$ 142,000
6	TONER LASER 58A CON CHIF GENERICO	2	\$ 150,000	\$ 300,000
7	TONER LASER SP3710 GENERICO	2	\$ 111,000	\$ 222,000
8	TONER LASER 105A CON CHIF GENERICO	2	\$ 70,000	\$ 140,000
9	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	5	\$ 25,500	\$ 127,500
10	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	4	\$ 38,000	\$ 152,000
11	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	3	\$ 25,500	\$ 76,500
12	PAQ. RESALTADOR PASTEL PELIKAN X 6	2	\$ 13,500	\$ 27,000
13	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	3	\$ 8,500	\$ 25,500
14	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	3	\$ 9,500	\$ 28,500
15	CALCULADO CASIO 12DG MK-12B	3	\$ 36,000	\$ 108,000
16	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	6	\$ 55,000	\$ 330,000
17	TINTA EDDING BT30	3	\$ 20,000	\$ 60,000
18	TINTA EDDING BT100	3	\$ 38,000	\$ 114,000
19	CAJA ARCHIVO X-200	10	\$ 6,500	\$ 65,000
20	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	2	\$ 9,500	\$ 19,000
21	CAJA TEMPERA PARCHESITO X 6	8	\$ 5,000	\$ 40,000
22	VINILO PARCHESITO X 150GR	5	\$ 3,000	\$ 15,000
23	VINILO PARCHESITO NEON X 150GR	6	\$ 5,500	\$ 33,000
24	VINILO PARCHESITO X 500CC	3	\$ 11,000	\$ 33,000
25	VINILO PARCHESITO X KILO	7	\$ 18,000	\$ 126,000
26	PEGANTE SIPEGA X 125GR	4	\$ 2,500	\$ 10,000
27	PEGANTE SIPEGA X 250GR	1	\$ 4,500	\$ 4,500
28	PEGANTE SIPEGA X GALON	2	\$ 60,000	\$ 120,000
29	PEGANTE SIPEGA BARRA X 40GR	4	\$ 5,000	\$ 20,000
30	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	5	\$ 9,000	\$ 45,000
31	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	7	\$ 8,000	\$ 56,000
32	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	5	\$ 14,000	\$ 70,000
33	CAJA CLIP METALICO X 100	3	\$ 2,000	\$ 6,000
34	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	4	\$ 2,000	\$ 8,000
35	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	5	\$ 4,500	\$ 22,500
36	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	7	\$ 3,100	\$ 21,700
37	CAJA LAPIZ O-E X 12	7	\$ 5,500	\$ 38,500
38	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	4	\$ 9,500	\$ 38,000
39	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	3	\$ 19,000	\$ 57,000

40	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA REPROGRAF	2	\$ 18,000	\$ 36,000
41	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	4	\$ 20,000	\$ 80,000
42	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	5	\$ 22,000	\$ 110,000
43	CAJA RESMA T. CARTA REPROGRAF X 10	6	\$ 181,000	\$ 1,086,000
44	CAJA RESMA T. OFICIO REPROGRAF X 10	7	\$ 220,000	\$ 1,540,000
45	COSEDORA MINI MAPED	5	\$ 8,500	\$ 42,500
46	COSEDORA METALICA O-E	4	\$ 14,000	\$ 56,000
47	COSEDORA METALICA TRITON	3	\$ 15,000	\$ 45,000
48	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	5	\$ 38,000	\$ 190,000
49	PERFORADORA METALICA O-E	6	\$ 15,000	\$ 90,000
50	PERFORADORA COLOR O-E	7	\$ 14,000	\$ 98,000
51	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	4	\$ 25,000	\$ 100,000
52	SACAGANCHO	3	\$ 3,000	\$ 9,000
53	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	2	\$ 3,000	\$ 6,000
54	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	2	\$ 2,400	\$ 4,800
55	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	4	\$ 12,500	\$ 50,000
56	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	1	\$ 14,500	\$ 14,500
57	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	6	\$ 14,000	\$ 84,000
58	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	7	\$ 15,000	\$ 105,000
59	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	7	\$ 9,500	\$ 66,500
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	4	\$ 12,000	\$ 48,000
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	5	\$ 51,000	\$ 255,000
62	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	4	\$ 52,000	\$ 208,000
63	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	2	\$ 26,000	\$ 52,000
64	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	4	\$ 30,000	\$ 120,000
65	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
66	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	6	\$ 14,000	\$ 84,000
67	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	7	\$ 16,000	\$ 112,000
68	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	8	\$ 1,600	\$ 12,800
69	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	5	\$ 2,000	\$ 10,000
70	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	3	\$ 14,000	\$ 42,000
71	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	2	\$ 23,000	\$ 46,000
72	PINCEL CHINO #12	3	\$ 3,400	\$ 10,200
73	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS	4	\$ 15,000	\$ 60,000
74	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	5	\$ 22,000	\$ 110,000
75	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	6	\$ 17,000	\$ 102,000
76	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	7	\$ 17,500	\$ 122,500
77	CINTA DELGADA ANDINA	5	\$ 2,000	\$ 10,000
78	CINTA MEDIANA ANDINA	4	\$ 2,200	\$ 8,800
79	CINTA ANCHA SEGEL X 100MTR	3	\$ 5,500	\$ 16,500
80	CINTA ANCHA SEGEL X 200MTR	2	\$ 10,500	\$ 21,000
81	CINTA ENMASCARAR ANDINA 1"	4	\$ 4,500	\$ 18,000
82	CINTA ENMASCARAR ANDINA 2"	5	\$ 9,800	\$ 49,000
83	ROLLO PAPEL CRAF 36"	7	\$ 66,000	\$ 462,000
84	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	5	\$ 3,500	\$ 17,500
85	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	4	\$ 1,500	\$ 6,000
86	CAJA CHINCHES TRITON X 50	3	\$ 2,000	\$ 6,000
87	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	3	\$ 17,000	\$ 51,000
88	TABLA APOYO FABRIFOLDER	2	\$ 6,300	\$ 12,600
89	PAQ. GLOBOS R12 X 12	3	\$ 5,800	\$ 17,400
90	PAQ. GLOBOS R12 X 50	4	\$ 20,000	\$ 80,000
91	PAQ. GLOBOS MATAL R12 X 50	5	\$ 20,000	\$ 100,000

92	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	5	\$ 17,500	\$ 87,500
93	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO	6	\$ 18,000	\$ 108,000
94	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO	7	\$ 19,000	\$ 133,000
95	PISTOLA SILICONA DELGADA	8	\$ 25,000	\$ 200,000
96	PISTOLA SILICONA GRUESA	6	\$ 36,000	\$ 216,000
97	BISTURI ENCAUCHETADO	5	\$ 3,600	\$ 18,000
98	TACO NOTAS ADHESIVO	4	\$ 5,500	\$ 22,000
99	PAQ. BANDERITA ADHESIVA	3	\$ 3,500	\$ 10,500
100	PLIEGO FOMY	3	\$ 4,500	\$ 13,500
101	PLIEGO PAPEL CRAF	4	\$ 400	\$ 1,600
102	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	5	\$ 5,800	\$ 29,000
103	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	6	\$ 6,000	\$ 36,000
104	PLIEGO CARTULINA COLORES	6	\$ 1,800	\$ 10,800
105	BARRA SILICONA DELGADA	8	\$ 400	\$ 3,200
106	BARRA SILICONA GRUESA	6	\$ 1,000	\$ 6,000
107	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICA X 1/4	2	\$ 5,500	\$ 11,000
108	MEDIO PLIEGO FOMY	4	\$ 1,800	\$ 7,200
109	BISTURI METALICO	5	\$ 4,600	\$ 23,000
110	CARPETA LEGAJADORA PLAST. OFICIO	6	\$ 3,200	\$ 19,200
111	CARPETA LEGAJADORA PLAST. CARTA	7	\$ 2,800	\$ 19,600
112	BORRADOR PARA TABLERO	8	\$ 2,200	\$ 17,600
113	ROLLO PAPEL CRAF 24"	6	\$ 51,000	\$ 306,000
114	CORRECTOR PAPER*MATE	5	\$ 7,000	\$ 35,000
115	REGLA METALICA	5	\$ 2,500	\$ 12,500
116	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"	4	\$ 9,500	\$ 38,000
117	FOLDER 3 AROS CARTA 1"	3	\$ 10,000	\$ 30,000
118	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"	3	\$ 13,500	\$ 40,500
119	SET PINCEL CERDA FINA AB56811 X 12	4	\$ 15,500	\$ 62,000
120	PAQ. SET BROCHA C. FINA SURT. X 3	5	\$ 4,500	\$ 22,500
121	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURT. X 10	6	\$ 2,000	\$ 12,000
122	PLIEGO PAPEL SEDA	20	\$ 800	\$ 16,000
123	PLIEGO PAPEL CREPE	6	\$ 800	\$ 4,800
124	TABLERO ACRILICO 80X1.20 PAPELOGRAFO + TRIPODE	2	\$ 362,000	\$ 724,000
125	TABLERO ACRILICO 1.20X240 SALON CUADRICULADO	4	\$ 380,000	\$ 1,520,000
126	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	5	\$ 6,000	\$ 30,000
127	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	6	\$ 5,000	\$ 30,000
128	PILA 9V VARTA ALCALINA	7	\$ 17,000	\$ 119,000
129	PLIEGO PAPEL PERIODICO	5	\$ 200	\$ 1,000
130	CUADERNO CATEDRATICO 105	4	\$ 6,000	\$ 24,000
131	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	3	\$ 13,000	\$ 39,000
132	AGENDA PERMANENTE 2026 GRANDE	3	\$ 35,000	\$ 105,000
133	AGENDA PERMANENTE 2026 MEDIANA	4	\$ 35,000	\$ 140,000
134	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12	5	\$ 2,500	\$ 12,500
135	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12	6	\$ 6,500	\$ 39,000
136	CAJA PLASTILINA PARCHESITO LARGA X 13	7	\$ 4,000	\$ 28,000
137	CAJA CREYONES PARCHESITO GIGANTE X 10	8	\$ 7,200	\$ 57,600
138	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM	3	\$ 46,000	\$ 138,000
139	TARRO GANCHO NODRIZA X 200	4	\$ 6,000	\$ 24,000
140	TINTA PARA SELLO PELIKAN X 30ML	3	\$ 5,500	\$ 16,500
141	HULLERO PELIKAN	6	\$ 3,800	\$ 22,800
142	PAQ. PLUMONES SURT. O-E X 12	7	\$ 8,000	\$ 56,000

143	JUEGO D. ARMATODO LA GRANJA X 130	5	\$ 65,000	\$ 325,000
144	TAPETE FOMY 32X32	3	\$ 92,000	\$ 276,000
145	JUEGO D. BOLOS DE LUJO	4	\$ 30,000	\$ 120,000
146	ORGANIZADOR METALICO MAYA 3 NV.	5	\$ 47,000	\$ 235,000
147	ORGANIZADOR MADERA ARTECMA 3 NV.	1	\$ 190,000	\$ 190,000
148	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10	3	\$ 2,500	\$ 7,500
149	TABLE APOYO CON DEPOSITO	2	\$ 20,000	\$ 40,000
150	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100	4	\$ 3,300	\$ 13,200
151	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4	1	\$ 4,500	\$ 4,500
TOTAL				\$ 15,809,400

PRECIOS CON IVA INCLUIDO.

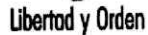
PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS POR VARIACION EN EL MERCADO CON
RESPECTO A LA FECHA DE ELABORACION DE LA COTIZACION.



JEISON ALEJANDRO MARIN LLANOS
representante legal
c.c. 1.117.534.501 de Florencia Caquetá

CARRERA 14 # 14-13 PISO 2- CENTRO-FLORENCIA, CAQUETA
CEL. 3172823758

Email: edificioaltatecnologiaoficial@gmail.com



Persona Natural

ENTIDAD RECEPTORA

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD PAPELERIA COSMOVISIÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD papeleriacosmovision@yahoo.es	
TELÉFONOS 436 1858	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CRA 14 N. 14-23 CENTRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **75.038.275**

MARIN LOAIZA

APELLIDOS

JUAN ALBERTO

NOMBRES

Juan Alberto Marin Loaiza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
RISARALDA
(CALDAS)

17-JUN-1969

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

O+

M

ESTATURA

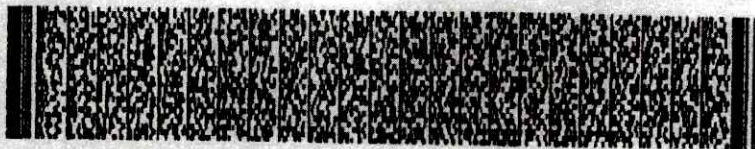
G.S. RH

SEXO

01-JUL-1987 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alvadeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALVADEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4400100-67118831-M-0075038275-20041207

0295204341N 02 122644546

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5

6

Impuestos y Aduanas de Florencia

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

7 5 0 3 8 2 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Anserma

0 4 2

31. Primer apellido

MARIN

32. Segundo apellido

LOAIZA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

PAPELERIA COSMOVISION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 14 13

42. Correo electrónico

pc.facturaelectronica@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 6 1 8 5 8

45. Teléfono 2

3 1 7 2 8 2 3 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 0 5,0 5,2 7

4 7 4 1

2 0 0 4,0 5,2 7

4 7 1 1 4 6 5 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogenea

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN LOAIZA JUAN ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 | 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 3	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

7 5 0 3 8 2 7 5 | 6

14. Buzón electrónico

2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 4 2 2 5 7		8 9 7 4 5 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OTALVARO	LOAIZA	RAUL	EDUARDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 0 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 | 6

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA COSMOVISION	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1
165. Dirección CR 14 14 13	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 3 9 8	2 0 0 2 / 0 1 / 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 3 6 1 8 5 8	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 17:37:11
Recibo No. H000097850, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 75Qcwfxtkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Identificación : CC. - 75038275
Nit : 75038275-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 40397
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 14- 13
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : papeleriacosmovision@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 4349353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 4349353

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 14- 13
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : papeleriacosmovision@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 17:37:11
Recibo No. H000097850, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 75Qcwfxtkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P..

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$592.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$592.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$592.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$592.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$900.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 17:37:11
Recibo No. H000097850, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 75Qcwfxtkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA COSMOVISION
Matrícula No.: 40398
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 NRO. 14-13
Barrio : CENTRO
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$900.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 17:37:11
Recibo No. H000097850, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 75Qcwfxtkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288636267



PIB
15:49:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75038275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 15:50:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75038275
Código de Verificación	75038275260114155009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:46:31 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75038275**

Apellidos y Nombres: **MARIN LOAIZA JUAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 03:47:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75038275** y Nombre: **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132540690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75038275 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 10:41 AM



Código Verificación: **7GLBT9423X**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
NIT. 75.038.275-6 - Régimen Común

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

CERTIFICADO

Yo JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA, identificado con cedula No. 75.038.275, en mi calidad de representante, de la empresa PAPELERIA COSMOVISION con NIT No. 75.038.275 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección	Cra 14 No. 14-13	Email	papeleriacosmovision@yahoo.es
Número de Teléfono	4361858	Celular	n/a
Número de fax		RUT No.	75.038.275

Nombre del Proponente JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA

Nombre del representante legal _____

C. C. 75.038.275 de Anserma caldas

Dirección de correo cra 14 # 14-13

Correo electrónico papeleriacosmovision@yahoo.es

Telefax _____

Ciudad Florencia Caquetá

PAPELERIA COSMOVISION SU
MEJOR OPCION

CARRERA 14 No. 14 - 13 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
TELEFAX 436 18 58

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-20
FECHA DE PAGO:	2025-11-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35213259
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35213259
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.600	\$ 130.600
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.700	\$ 1.356.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.132.400	\$ 2.132.400
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.391.200	\$ 3.391.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/12/2025
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-17
FECHA DE PAGO:	2025-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35535435
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35535435
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.700	\$ 106.700
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 566.700	\$ 566.700
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.261.200	\$ 1.261.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.036.900	\$ 2.036.900
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000	\$ 70.000
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000	\$ 70.000
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 533.200	\$ 533.200
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 533.200	\$ 533.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.206.800	\$ 3.206.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

20/01/2026

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-01-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-20
FECHA DE PAGO:	2026-01-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35946353
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35946353
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.300	\$ 65.300
Subtotal Salud		4	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.300	\$ 525.300
230301	800224808	PORVENIR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.095.800	\$ 1.095.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.871.500	\$ 1.871.500
14-23	860011153	POSITIVA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.400	\$ 63.400
Subtotal ARL		1	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.400	\$ 63.400
CCF13	891190047	COMFACA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.300	\$ 525.300
Subtotal CCF		1	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.300	\$ 525.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.985.500	\$ 2.985.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

17/02/2026

Florencia, 13 de Enero de 2026

CERTIFICACION BANCARIA

Cordial Saludo

Nos permitimos informar que el señor **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **75.038.275**, se encuentra vinculado a nuestra entidad desde el 15 de Junio de 1995.

Posee la Cuenta Corriente Nro. **466-08401380** la cual ha sido manejada de acuerdo con las normas y políticas del banco.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos a los teléfonos 4357663 – 4357747 – 4357739.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Florencia - Of. 466 Florencia

JAIRO HUMBERTO CABRERA OME
Gerente
Florencia.